

CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION

Modelos de presentación de información en relación con el artículo 7

Los cuadros de los modelos se pueden ampliar según convenga

Artículo 7, párrafo 2:

“La información proporcionada de conformidad con este artículo se actualizará anualmente por cada Estado Parte respecto al año natural precedente y será presentada al Secretario General de las Naciones Unidas a más tardar el 30 de abril de cada año”

Artículo 7, párrafo 3:

“El Secretario General de las Naciones Unidas transmitirá dichos informes recibidos a los Estados Parte”.

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: PERÚ

FECHA DE PRESENTACION: 18 de mayo de 2015

PUNTO DE CONTACTO: Ministro Hugo Flores Morales
Director de Seguridad y Defensa
Ministerio de Relaciones Exteriores
(511) 204-3105
hflores@rree.gob.pe

PUNTO DE CONTACTO: Wilyam Lúcar Aliaga
Coordinador General
Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS)
Ministerio de Relaciones Exteriores
(511) 204-3109
wlucar@rree.gob.pe

TEL.
E MAIL

Modelo A Medidas de aplicación a nivel nacional

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones Unidas sobre:

a) Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto en el artículo 9º."

"Cada uno de los Estados Partes adoptará todas las medidas legales, administrativas y de otra índole que procedan, incluyendo la imposición de sanciones penales, para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida a los Estados Partes conforme a esta Convención, cometida por personas o en territorio bajo su jurisdicción o control".

Estado Parte: El Perú presenta información correspondiente al periodo comprendido entre abril del 2014 hasta marzo del 2015. (También se incluye información relevante de años anteriores).

Medidas	Información complementaria (por ejemplo, fecha efectiva de aplicación y texto de legislación adjunto)
DECRETO SUPREMO N° 113 –2002-RE (13/12/2002)	CREACIÓN DEL CENTRO PERUANO DE ACCION CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL (CONTRAMINAS), ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL.
DECRETO SUPREMO N° 051–2005-RE (01-07-2005)	APRUEBAN REGLAMENTO DE CONTRAMINAS.
LEY 28824 (22/07/2006)	LEY QUE INCORPORA EL ARTICULO 279°-D AL CODIGO PENAL, SANCIONANDO CONDUCTAS PROHIBIDAS POR C. DE OTAWA.
DIRECTIVA N° 001 / 2009/DIGEHUME-SINGE	NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DESMINADO HUMANITARIO (SISDEHUME y Dpto. DEHUME).
DIRECTIVA DPNP-03-34-99-A, AGOSTO 1999.	DICTA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA CONVENCION DE OTTAWA.
DIRECTIVA N° 006 PRESIDENCIA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE FEBRERO 2001	REGULA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION DE OTTAWA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS Y PNP. SE INCORPORAN DISPOSICIONES APROBADAS EN LAS REUNIONES DE LOS COMITES PERMANENTES DE DESMINADO Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE MINAS AP.
DECRETO SUPREMO N° 015 -2006-MINDES	DECLARA EL PERIODO 2007-2016 COMO EL “DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
DECRETO SUPREMO N° 007-2008-MINDES	APRUEBA “PLAN DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009-2018”.
DECRETO SUPREMO N° 002 -2010 MINDES	APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY DE INFRACCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
LEY N° 29535	LEY QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA LENGUA DE

Medidas	Información complementaria (por ejemplo, fecha efectiva de aplicación y texto de legislación adjunto)
	SEÑAS PERUANA (20/5/2010), COMO LENGUA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
LEY N° 29524	LEY QUE RECONOCE LA SORDOCEGUERA COMO DISCAPACIDAD ÚNICA Y ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS (2/5/2010). SISTEMA DE COMUNICACIÓN OFICIAL LA DACTILOLOGÍA, EL SISTEMA BRAILLE, LAS TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD, ASÍ COMO AQUELLOS OTROS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS QUE DEBERÁN SER VALIDADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
LEY N° 29643	OTORGA PROTECCIÓN AL PERSONAL CON DISCAPACIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. ESTABLECE UN MARCO DE PROTECCIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN EN SALUD, TRABAJO Y EDUCACIÓN DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD POR ACCIÓN DE ARMAS, ACTO DE SERVICIO, COMO CONSECUENCIA O CON OCASIÓN DEL SERVICIO.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 498-2009-MIMDES	INSTAURA EL RECONOCIMIENTO "ORDEN AL MÉRITO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", QUE CONTRIBUIRÁ A POSICIONAR EL TEMA EN LA AGENDA PÚBLICA NACIONAL Y FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE IMPULSA LA CONVENCION DE DDHH PCD DE LAS NACIONES UNIDAS.
LEY 29344 (9/4/2009)	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD.
LEY 27050	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009 -2018

Modelo B Minas antipersonal en existencias

Artículo 7. 1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones Unidas sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias."

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Ubicación del establecimiento militar o policial donde se ubican	Información complementaria
CICITEC (MGP)	676		POLVORIN CEMUNE-EP	ALMACENADO PARA INSTRUCCION
M18-A1	600		POLVORIN CEMUNE-EP	ALMACENADO PARA INSTRUCCION
PMA-3	500		POLVORIN CEMUNE-EP	ALMACENADO PARA INSTRUCCION
PMA-6N	209		POLVORIN CEMUNE-EP	ALMACENADO PARA INSTRUCCION
POMZ-2M	30		POLVORIN CEMUNE-EP	ALMACENADO PARA INSTRUCCION
TOTAL DE MINAS	2,015			

Modelo C Ubicación de zonas minadas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones Unidas sobre:

- c) En la medida de lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o que se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad posible de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuándo fueron colocadas."

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015

1. Zonas que contienen minas.

Frontera con el Ecuador (Cordillera del Cóndor).

Ubicación	Tipo	Cantidad de minas	Fecha de colocación	Información complementaria
1. CG – 82	TAB 1	60	ENE - 95	Sector/Hito Morona Situación: Área en evaluación
2. CG – 89	TAB 1	100	JUN - 98	Sector/Hito Morona, Situación: Área en evaluación
3. PV1_01	PMA3	1000	DIC - 96	Sector Cenepa Situación: Área en evaluación
4. PV1_02	PMA3	1500	DIC - 96	Sector Cenepa Situación: Concluido
5. PV1_03	PMA3	1000	DIC - 96	Sector Cenepa Situación: Concluido
6. PV 2_01	M 35	320	JUN - 96	Sector Cenepa Situación: Concluido
7. PV 2_02	M35	350	JUN - 96	Sector Cenepa, Situación: Concluido
8. PV 2_03	M 35	330	JUN - 96	Sector Cenepa Situación: Área en evaluación
9. CUNHUIME_03	PMD 6	998	SET - 96	Sector Cenepa Situación: Programado
10. HITO_PUNTO_INICIAL_04	P4A-1	1000	NOV - 96	Sector Cenepa Situación: Concluido
11. HITO PUNTO INICIAL NUEVO	TAB 1	291	NOV - 96	Sector Cenepa Situación: Concluido
12. PO_MIRADOR_02	PMD 6	550	OCT - 96	Sector Cenepa Situación: Programado
13. PV2_05	M 409	400	JUL - 96	Sector Cenepa Situación: Programado
14. PV_LA_MEDIA_06 *****	M 409	400	JUL - 96	Sector Cenepa Situación: Entregado a Ecuador
15. PORTERO_09	M 409	1100	AGO - 96	Sector Cenepa Situación: Programado
16. HUAYZIMI_04	M 409	400	JUN - 96	Sector Cenepa Situación: Programado
17. TIWINZA	TAB 1	NP	ENE - 95	Sector Cenepa Situación: Programado
18. PO_MIRADOR_2	PMD 6	498	ENE - 95	Sector Achuime Situación: Programado
19. PO_BETTY_01	PMD 6	435	ENE - 95	Sector Achuime Situación: Programado

20.	CG-53	TAB-1	77	AF-1995	Sector "A" Entregados por el Ecuador Dic 2012
21.	CG-55	TAB-1	65	AF-1995	Sector "A" Entregados por el Ecuador Dic 2012
22.	CG-57	TAB-1	17	AF-1995	Sector "A" Entregados por el Ecuador Dic 2012
23.	CG-63	TAB-1	89	AF-1995	Sector "A" Entregados por el Ecuador Dic 2012
24.	CG-64	TAB-1	201	AF-1995	Sector "A" Entregados por el Ecuador Dic 2012
25.	CG-65	TAB-1	202	AF-1995	Sector "A" Entregados por el Ecuador Dic 2012
26.	CG-66	TAB-1	195	AF-1995	Sector "A" Entregados por el Ecuador Dic 2012
27.	CG-5	PRB M-409	133	AF-1995	Sector "B"
28.	CG-22	TAB-1	99	AF-1995	Sector "B"
29.	CG-25	TAB-1	200	AF-1995	Sector "B"
30.	CG-26	TAB-1	71	AF-1995	Sector "B"
31.	CG-27	TAB-1	50	AF-1995	Sector "B"
32.	CG-28	TAB-1	74	AF-1995	Sector "B"
33.	CG-29	TAB-1	92	AF-1995	Sector "B"
34.	CG-30	TAB-1	57	AF-1995	Sector "B"
35.	CG-32	TAB-1	36	AF-1995	Sector "B"
36.	CG-33	PRB M-409	46	AF-1995	Sector "B"
37.	CG-34	PRB M-409	39	AF-1995	Sector "B"
38.	CG-35	TAB-1	25	AF-1995	Sector "B"
39.	CG-36	PRB M-409	25	AF-1995	Sector "B"
40.	CG-37	TAB-1	34	AF-1995	Sector "B"
41.	CG-38	TAB-1	103	AF-1995	Sector "B"
42.	CG39	PRB M-409	49	AF-1995	Sector "B"
43.	CG-40	TAB-1	59	AF-1995	Sector "B"
44.	CG-19	PRB M-409	41	AF-1995	Sector "B"
45.	CG-20	PRB M-409	26	AF-1995	Sector "B"
46.	CG-21	PRB M-409	11	AF-1995	Sector "B"
47.	CG-78	TAB-1	12	AF-1995	Sector "B"
48.	CG-79	TAB-1	71	AF-1995	Sector "B"
49.	CG-33-1.1	PRB M-409-P4 B	20	AF-1995	Sector "B" (PRB M-409 Y P4B)
50.	CG-72	TAB-1	99	AF-1995	Sector "C"
51.	CG-86	TAB-1	39	AF-1995	Sector "C"

52.	CG-69	TAB-1	30	AF-1995	Sector "C"
53.	CG-73	TAB-1	44	AF-1995	Sector "C"
54.	CG-74	TAB-1	32	AF-1995	Sector "C"
55.	CG-75	TAB-1	28	AF-1995	Sector "C"
56.	CG-76	TAB-1	56	AF-1995	Sector "C"
57.	CG-77	TAB-1	32	AF-1995	Sector "C"
58.	CG-83	TAB-1	87	AF-1995	Sector "C"
59.	CG-84	TAB-1	60	AF-1995	Sector "C"
60.	CG-85	TAB-1	79	AF-1995	Sector "C"
61.	CG-87	TAB-1	111	AF-1995	Sector "C"
62.	CG-88	TAB-1	44	AF-1995	Sector "C"
63.	CG-93	TAB-1	14	AF-1995	Sector "C"
64.	CG-240	TAB-1	23	AF-1995	Sector "C"
65.	CG-241	TAB-1	17	AF-1995	Sector "C"
66.	CG-246	TAB-1	25	AF-1995	Sector "C"
67.	CG-244	TAB-1	05	AF-1995	Sector "C"
68.	CG-BS_1	AP T AB-1	81	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
69.	CG-BS_2	AP T AB-1	07	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
70.	CG-BS_3	AP T AB-1	05	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
71.	CG-BS_4	AP T AB-1	42	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
72.	CG-BS_5	AP T AB-1	123	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
73.	CG-BS_6	AP T AB-1	25	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
74.	CG-BS_7	AP T AB-1	57	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
75.	CG BS 8	AP T AB-1	105	AF-1995	COANGOS –BASE SUR
76.	CG_BS_9	AP T AB-1	30	AF-1995	COANGOS –CRUZ
77.	CG-BS_10	AP T AB-1	71	AF-1995	COANGOS –HELIPUERTO IBARRA
78.	CG-BT_1	AP T AB-1	24	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINZA
79.	CG-BT_2	AP T AB-1	18	AF-1995	COANGOS –CONFLUENZA EL RIO TIWINZA Y
80.	CG-BT_3	AP T AB-1	18	AF-1995	COANGOS –LOS BOHIOS
81.	CG-BT_4	AP T AB-1	15	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA
82.	CG-BT_5	AP T AB-1	183	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA
83.	CG-BT_6	AP T AB-1	52	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA
84.	CG-BT_8	AP T AB-1	12	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA

85.	CG-BT_12	AP T AB-1	05	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA
86.	CG-BT_15	AP T AB-1	114	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA
87.	CG-BT_20	AP T AB-1	23	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA
88.	CG-BT_21	AP T AB-1	42	AF-1995	COANGOS –BASE TIWINTZA
89.	CG-DC_1	AP TAB	47	AF-1995	COANGOS –DEST. COANGOS
90.	CG-DC_2	AP T AB-1	37	AF-1995	COANGOS –DEST. COANGOS – LA CRUZ
91.	CG-DC_5	AP T AB-1	00	AF-1995	COANGOS –ESTERO
92.	CG-LP_1	AP T AB-1	30	AF-1995	COANGOS –LA PIEDRA
93.	CG-LP_2	AP KLAYMORE	36	AF-1995	COANGOS –LA PIEDRA
94.	OBST_C-10	AP SINGAPURE	100	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
95.	OBST_C-11	AP T AB-1	70	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
96.	OBST_C-14	AP T AB-1	30	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
97.	OBST_C-15	AP T AB-1	14	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
98.	OBST_C-16	AP T AB-1	06	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
99.	OBST_C-17	AP T AB-1	30	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
100.	OBST_C-18	AP T AB-1	08	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
101.	OBST_C-24	AP T AB-1	63	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
102.	OBST_C-29	AP T AB-1	33	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
103.	OBST_C-30	AP T AB-1	46	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
104.	OBST_C-31	AP T AB-1	57	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
105.	OBST_D-1	AP T AB-1	30	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
106.	OBST_D-2	AP T AB-1	10	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
107.	OBST_D-3	AP T AB-1	26	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
108.	OBST_D-4	AP T AB-1	15	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
109.	OBST_D-5	AP T AB-1	90	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
110.	OBST_D-6	AP T AB-1	15	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
111.	OBST_D-7	AP SINGAPURE	15	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
112.	OBST_D-8	AP SINGAPURE	20	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
113.	OBST_D-9	AP SINGAPURE	150	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
114.	OBST_D-10	AP T AB-1	40	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
115.	OBST_D-11	AP T AB-1	50	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
116.	OBST_D-15	AP T AB-1	75	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
117.	OBST_D-26	AP T AB-1	168	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO

118. OBST_D-27	AP T AB-1	87	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
119. OBST_D-28	AP T AB-1	23	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
120. OBST_D-29	AP T AB-1	20	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
121. OBST_D-30	AP SINGAPORE	50	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
122. OBST_D-31	AP T AB-1	50	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
123. OBST_D-35	AP T AB-1	25	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
124. OBST_D-37	AP T AB-1	20	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
125. OBST_D-38	AP PRB M-409	50	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
126. OBST_D-39	AP T AB-1	42	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
127. CG-228	AP T AB-1	05	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
128. OBST_B-4	AP T AB-1	13	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
129. OBST_B-5	AP T AB-1	21	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
130. OBST_B-6	AP T AB-1	10	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
131. OBST_B-7	AP T AB-1	08	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
132. OBST_B-8	AP T AB-1	37	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
133. OBST_B-9	AP T AB-1	05	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
134. OBST_B-10	AP T AB-1	23	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
135. OBST_B-11	AP T AB-1	05	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
136. OBST_B-12	AP T AB-1	14	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
137. OBST_B-13	AP T AB-1	5	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
138. OBST_B-14	AP T AB-1	42	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
139. OBST_B-15	AP T AB-1	25	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
140. OBST_B-16	AP T AB-1	06	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
141. OBST_B-17	AP T AB-1	07	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
142. OBST_B-18	AP T AB-1	147	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
143. OBST_B-19	AP T AB-1	03	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
144. OBST_B-20	AP T AB-1	03	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
145. OBST_B-21	AP T AB-1	20	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
146. OBST_B-2	AP T AB-1	10	AF-1995	COANGOS –MIRAI ZAMORA CHINO
147. OBST_B-3	AP T AB-1	76	AF-1995	LA ZARSA ZAMORA CHINO

***** Campo minado entregado al Ecuador en Enero del 2014.

2. Zonas que se sospecha contienen minas debido a accidentes ocurridos

Ubicación (*)	Tipo	Cantidad de minas	Fecha de colocación	Información complementaria
NO APLICA				

ANEXO II

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el artículo 3º para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal."

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015

1a. Obligatoria. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1º)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de Lote (si fuera posible)	Información Complementaria
EJERCITO PERUANO	CICITEC (MGP)	676		PERUANA
EJERCITO PERUANO	M18-A1	600		USA
EJERCITO PERUANO	PMA-3	500		EX YUGOSLAVIA
EJERCITO PERUANO	PMA-6N	209		RUSA
EJERCITO PERUANO	POMZ-2M	30		RUSA
TOTAL DE MINAS		2015		

1b. Voluntaria (Medida Nº 54 del Plan de Acción de Nairobi)

Objetivo	Actividad/Proyecto	Información complementaria
NO APLICA		(Descripción de programas o actividades, sus objetivos y progresos, tipo de minas periodo, cuando sea necesario.)
		"Información sobre los planes que hagan necesaria la retención de minas para desarrollar técnicas o impartir información en materia de detección, remoción o destrucción de minas e informar sobre el uso efectivo que se haga de las minas retenidas y los resultados de ese empleo

Nota: Cada Estado Parte debe proporcionar información sobre los planes y futuras actividades, según será apropiado, y se reservará el derecho de modificarlos en cualquier momento.

2. Obligatoria. Transferencia para fines de desarrollo de técnicas y de adiestramiento en ellas (art. 3º, párr. 1º)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de Lote (si fuera posible)	Información Complementaria
TOTAL DE MINAS				

Obligatoria Transferencia para fines de destrucción (art. 3, párr. 2º)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de Lote (si fuera posible)	Información Complementaria
TOTAL				

Modelo E Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal

Artículo 7.1 “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal”.

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015

Indique si se trata de “reconversión” o de “cierre definitivo”	Situación (indique si esta “en marcha” o “terminado”)	Información complementaria
NO APLICA		NO SE CUENTA CON INSTALACIONES DE PRODUCCION

Modelo F Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

Artículo 7.1 “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- f) La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 5º, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan.”

Estado Parte: El Perú presenta información de los procesos de destrucción de minas desde abril del 2014 a marzo del 2015.

1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal (art. 4º)

NO APLICA

2 Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (art. 5).

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL 2009-2017.

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tuvo/tendrá lugar la destrucción	Detalles:
CENEPA o PV2-5	Métodos: DESMINADO MANUAL. SE APLICA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DESMINADO HUMANITARIO EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ, BASADO EN LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE ACCIÓN CONTRA MINAS (IMAS).
	Normas de seguridad aplicables: EQUIPO DE PROTECCIÓN, DISTANCIA DE SEGURIDAD, ASISTENCIA MÉDICA, PROTOCOLO DE EVACUACIÓN AEROMEDICA NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES (IMAS)
	Normas ambientales aplicables: NORMAS PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, APLICABLES AL DESMINADO HUMANITARIO.

Modelo G Minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- g) Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 5º, respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el artículo 4º."

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015.

1. Destrucción de las existencias de minas antipersonal (art. 4)

Tipo	Cantidad	Información complementaria

2. Destrucción de minas antipersonal removidas de zonas minadas de abril del 2014 a marzo del 2015 (art. 5º)

Tipo	Cantidad	Información complementaria
Mina AP M-409	452	Destruídas en la Cordillera del Cóndor Objetivo PV2_05
TOTAL	452	

Modelo H Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado parte o que posea

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- h) "Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte o que este posea, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor del desminado".

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015.

1. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida

TIPO	DIMENSIONES	ESPOLETA	CONTENIDO EXPLOSIVO		CONTENIDO METALICO	COLOR	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PUEDA FACILITAR LA REMOCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL
			Tipo	Peso			
MINA DEXA	LARGO: 34 cm. ANCHO : 24 cm ALTURA:11 cm	MECANICA	TNT	85 gr.	SÍ	NARAN- JA O GRIS	PLANOS TOPOGRÁFICOS.
MINAS AP	90 X 40	POR PRESIÓN	TNT	80 grs.	ESPOLETA	BEIGE	MATERIAL PLASTICO



MINAS DEXA



MINA AP CICITEC

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un Estado Parte o que éste posea.

TIPO	DIMENSIONES	ESPOLETA	CONTENIDO EXPLOSIVO		CONTENIDO METALICO	COLOR	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PUEDA FACILITAR LA REMOCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL (PROCEDENCIA)
			Tipo	Peso			
CICITEC (MGP-30)	40 X 90mm	PRESIÓN	TNT	80 gr.	ESPOLETA	BEIGE	PERU
M18-A1	216 X 35 X 83 mm	ELÉCTRICA	Comp. B ó C4	682 gr.	Fragmentaria 800 billas (40 x 20)	VERDE CLARO	USA
PMA-3	103 x 36 mm Cilíndrica	PRESIÓN	TNT	34.5	NO TIENE	VERDE CLARO	EX YUGOSLAVIA
POMZ-2M	107 X 60 mm Cilíndrica	TRACCIÓN	TRILITA	75	MUV-2	VERDE OLIVO	RUSIA
PMD-6N	196 X 87 X 50 mm	PRESIÓN	TNT	280	MUV-2	VERDE OLIVO	RUSIA

Modelo I Medidas adoptadas para advertir a la población

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- i) Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, artículo 5."

Observación: De conformidad con el artículo 5, párrafo 2º: "Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal, y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. La señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados."

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015

DESCRIPCIÓN	INFORMACION ADICIONAL
DIRECTIVA Nº 03-34-99 DPNP, AGO 99 (INF. PNP)	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA.
DIRECTIVA Nº 1-98-DINSE-PNP/EM-OPLAD, JUL 98 (INF.PNP)	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
PLAN DE PROTECCIÓN "CAMPELINO"	CHARLAS DE SENSIBILIZACION A LA POBLACIÓN CIVIL QUE VIVE EN AREAS ALEDAÑAS A ZONAS MINADAS
PLAN "INSPECCION"	OPERATIVOS DE INSPECCION Y VERIFICACIÓN DE ZONAS MINADAS Y CAMPOS DESMINADOS
LETREROS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIÓN CON CARTELES DE ADVERTENCIA EN LAS ZONAS MINADAS
CERCOS PERIMÉTRICOS	INSTALACIÓN: ALAMBRES DE PÚAS, CONCERTINAS Y MUROS DE CONCRETO ALREDEDOR CAMPO MINADO.
CARTILLA DE SEGURIDAD	DISTRIBUCIÓN DE FOLLETOS
MATERIAL EDUCATIVO	ENTREGA DE TRIPTICOS Y AFICHES.

CAMPAÑA BINACIONAL CON EL ECUADOR SOBRE EDUCACION EN EL RIESGO DE MINAS REALIZADA EN LA LOCALIDAD DE CUCUASA (RIO SANTIAGO) NOVIEMBRE 2014.

ENTREGA DE MATERIAL (AFICHES, CAMISETAS, CON GRAFICOS PARA SENSIBILIZAR A LOS NIÑOS DE LA ZONA SOBRE EL PELIGRO DE ESTAS ARMAS LETALES).

Modelo J Medidas desarrolladas para brindar asistencia, rehabilitación y reintegración de las víctimas de las minas AP

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones Unidas sobre:

j) Colocar observaciones".

Estado Parte: El Perú presenta información desde abril del 2014 hasta marzo del 2015.

- SO1 EP Willy Travezaño Méndez, desminador que sufrió un accidente en la búsqueda y reconocimiento de un campo minado en la zona de frontera con el Ecuador, el 24 de setiembre de 2014. Se le viene proporcionando asistencia médica en rehabilitación y apoyo psicológico.

Acciones para brindar asistencia a las víctimas por minas antipersonal

Rehabilitación física y psicológica

Se ha continuado trabajando con el Instituto Nacional de Rehabilitación para la rehabilitación integral que incluye la atención física como psicológica a los sobrevivientes, incluyendo al Instituto Nacional de Oftalmología, Ministerio de Salud y Hospital Daniel A. Carrión de Huancayo. Se cuenta con apoyo de la cooperación internacional, especialmente del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Organización de los Estados Americanos (AICMA), con el objeto de proporcionar prótesis y atenciones médicas. Precisamente gracias a la contribución del Programa AICMA, se atendieron 30 víctimas de minas antipersonal, a quienes se les proporcionó prótesis, accesorios ortopédicos, tratamiento en rehabilitación física y psicológica, intervenciones quirúrgicas, entre otros.

Política en discapacidad

Los días 22 y 23 de abril de 2014, el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), junto con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre minas antipersonal (ISU), contando con el apoyo de la Unión Europea, desarrollaron el taller nacional "Hacia la reformulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad", con el objeto de trabajar en una matriz estratégica que permita delinear un nuevo plan de igualdad de oportunidades, en el que se incluye la problemática vinculada a las víctimas por minas antipersonal, que constituirá el resultado del esfuerzo concertado con diversos sectores de la administración pública, entidades de la sociedad civil y por supuesto de las personas con discapacidad.

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), autoridad en esta temática, ha venido desarrollando una serie de acciones en beneficio de la población con discapacidad, entre ellas las víctimas de minas antipersonal, habiéndose diseñado y aprobado para el año 2014 tres programas presupuestales en educación, salud y trabajo. Además, se ha realizado el programa de inserción laboral "Soy Capaz"; se ha creado un registro de empresas privadas e instituciones públicas que brinden apertura laboral a personas con discapacidad, denominándolas "empresas o instituciones inclusivas"; existe apoyo también en el asesoramiento y acompañamiento para la colocación laboral para personas con discapacidad. Del mismo modo, se ha desarrollado la encuesta nacional especializada en discapacidad y la ejecución del Plan Piloto Tumbes Accesible.